



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ALCALDESA:

D^ª MARIA DOLORES AMO CAMINO (PSOE-A)

CONCEJALES:

D. ANTONIO JAVIER CASADO MORENTE (PSOE-A)

D^ª ALICIA ROMERO ISASA (PSOE-A)

D^ª MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ AMOR (PSOE-A)

D. FRANCISCO GABRIEL ONIEVA NOTARIO (PSOE-A)

D^ª ISABEL MARÍA ISASA CRUZ (PSOE-A)

D^ª ROSA MARIA MUÑOZ DE LEON CABRERA (PSOE-A)

D. JOSÉ ROMERO PÉREZ (UDIM)

D^ª MARÍA LUISA FIMIA MUÑOZ (UDIM)

D. ALBERTO VILLA GUZMÁN (UDIM)

D^ª MARÍA DESIRÉE LARA CASTRO (UDIM)

D. PEDRO JOSÉ DELGADO GUERRERO (UDIM)

D^ª JOSEFA TRILLO GÓMEZ (PP)

INTERVENTORA:

D^ª MARIA DOLORES TERUEL PRIETO

SECRETARIA:

D^ª MARIA JOSEFA GARCÍA PALMA

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, se reunieron los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^ª. María Dolores Amo Camino, asistida por la Secretaria General, D^ª. María Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Por la Sra. Secretaria se comprobó la existencia de quórum para la válida constitución de este órgano y, por la Sra. Alcaldesa, se declaró abierta la sesión.

La Sra Alcaldesa dijo que se había adelantado una semana la celebración de esta sesión para evitar coincidir con el Martes Santo, y así facilitar la participación en los actos de Semana Santa y en el desarrollo de las estaciones de penitencia.

A continuación se analizaron los asuntos incluidos en el

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (24-02-2026).- En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

2.- FELICITACIONES Y CONDOLENCIAS

La Sra. Alcaldesa cedió la palabra a la Concejal Delegada de Ocio, Juventud y Deporte, Dña. Rosa María Muñoz de León Cabrera, quien propuso, y unánimemente los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, acordaron felicitar públicamente a los siguientes deportistas y clubs locales por los recientes éxitos conseguidos, que, dijo, llenan de orgullo a Montoro:

- D. Juan Caballero Martínez, proclamado campeón provincial de Córdoba de Fuerza Universal 2026.
- Club Muay Thai Omega Montoro, por la obtención de dos oros y dos platas en el torneo Sian Warrior.
- Club de Tenis de Montoro, por su distinción como club y escuela de excelencia 2025.

Después la Sra. Alcaldesa propuso, y unánimemente los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, acordaron transmitir el pésame a la familia de D. Fernando Cachinero, recientemente fallecido. La Sra. Alcaldesa destacó su profunda vinculación con el sector de la agricultura y su especial entrega a la música en nuestro municipio, particularmente con la música cofrade. Dijo que ha sido una persona muy querida, orgullosa de su pueblo, una buena persona cuya muerte han sentido todos los colectivos montoreños y, por ello, la Corporación ha querido mostrarle todo su cariño a Fernando, a su mujer Mari y a sus hijos Manolo y Nicolás.

3.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA N.º 494/2026 SOBRE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2025 (GEX 2071/2026).- *Por unanimidad de los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se decidió la inclusión de este asunto en el Orden del Día, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

La Sra. Alcaldesa felicitó al equipo de Intervención su trabajo y se cedió la palabra a la Sra. Interventora, quien dió cuenta de la liquidación del ejercicio presupuestario 2025. Dijo que arroja un resultado presupuestario, tras los ajustes correspondientes, de 3.854.117,24 € y un remanente líquido de tesorería para gastos generales de 6.967.937,26 €; que se ha cumplido con la regla de gasto y los principios de estabilidad presupuestaria, según consta en el expediente GEX 2071/2026.

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, tomaron conocimiento de la Resolución de la Alcaldía n.º 494/2026 que copiada dice así:

“Visto que con fecha 24 de Febrero de 2026 se ordenó mediante providencia, la incoación del procedimiento para la confección y aprobación de la liquidación del Presupuesto General de esta Corporación del ejercicio 2025.

Visto que con fecha del 24 de febrero de 2026 se procedió por parte de la Intervención Municipal a la emisión de informe económico financiero de carácter preceptivo, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que El día 24 de febrero se emitió informe acerca de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, regla de gasto, y sostenibilidad financiera tal y como se dispone en Los artículos 3, 11,12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera,

De conformidad con los artículos 191.3, y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria HE RESUELTO:

PRIMERO: *Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2025 con el siguiente resumen:*

a) RESULTADO PRESUPUESTARIO

Ejercicio 2025

Pág.: 1/1

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	14.625.385,66	10.412.936,72		4.212.448,94
b) Operaciones de capital	854.117,21	2.306.135,20		-1.452.017,99
1. Total operaciones no financieras (a+b)	15.479.502,87	12.719.071,92		2.760.430,95
c) Activos Financieros	3.589,12	4.200,00		-610,88
d) Pasivos Financieros	0,00	257.161,98		-257.161,98
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.589,12	261.361,98		-257.772,86
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.483.091,99	12.980.433,90		2.502.658,09
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.224.334,10	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.282.893,85	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.145.768,80	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			1.361.459,15	1.361.459,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				3.864.117,24

b) REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2024

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Ejercicio 2025

Pág.: 1/1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		6.824.210,43		7.609.903,39
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		4.883.942,38		1.837.466,96
430	- (+) del Presupuesto Corriente	3.291.212,08		306.273,94	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	1.538.245,44		1.445.572,94	
257.258.270.275.440, 442.449.456.470.471, 472.537.538.550.565, 556	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	54.484,86		85.622,08	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		1.948.299,71		2.484.699,30
400	- (+) del Presupuesto Corriente	880.439,46		1.600.051,69	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	439.285,43		339.532,98	
165.166.180.185.410, 414.419.453.456.475, 476.477.502.515.516, 521.550.560.561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	628.574,82		545.114,63	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		-420.602,74		-96.022,33
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	430.015,97		105.435,56	
555,558,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.413,23		9.413,23	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		9.339.250,36		6.866.650,72
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudosos Cobro		1.205.544,30		1.172.996,73
	III. Exceso de Financiación Afectada		1.145.768,80		1.579.826,45
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		6.987.937,26		4.113.827,54

Código seguro de verificación (CSV):



3B99 F982 6C18 98CD C06B

3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

SEGUNDO: *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

TERCERO: *Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda del Estado como de la Comunidad Autónoma.”*

4.- EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (GEX 2992/2026).- *Por unanimidad de los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se decidió la inclusión de este asunto en el Orden del Día, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*

Se justificó en la memoria de Alcaldía este expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, dado que se dispone de remanente de tesorería para gastos generales de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior (2025).

Con esta modificación se financiará la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Proyecto “HOGAR ARQUITECTÓNICO PARA HERMANDADES “
- Convenio Iglesia San Bartolomé
- Suplementos de varias partidas como ejecución subsidiaria, y varias para dar cabida a las facturas que en 2025 quedaron en la cuenta 413, así como gastos necesarios de diversas áreas.

Consta en el expediente los Informes emitidos por la Intervención municipal sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y sobre el cumplimiento de las reglas fiscales contenidas en la Ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Sra. Alcaldesa especificó las concretas cantidades de las actuaciones que se van a financiar en esta modificación con el remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 1.612.836,81 € :

-Se incorpora un crédito extraordinario de 1.179.172,21 € para la creación de un nuevo espacio cultural destinado a las hermandades de Montoro, fruto del trabajo conjunto con la Agrupación de Cofradías,

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

4.961 € para un convenio con la Parroquia de San Bartolomé destinado a la limpieza y protección de la torre del campanario frente a vegetación y aves.

-En cuanto a los suplementos de crédito, dijo que se incorporan facturas registradas fuera del año natural. Destacó especialmente la dotación de 30.424,16 € (que se suma a los 32.000 € de Diputación) para el proyecto de rehabilitación de las murallas de la Alcazaba de la Mota, así como fondos para estudios de patologías y geotécnicos en la Casa Ciudadana que se financiará con los Fondos EDIL. Una partida de 103.253 € para el pago de justiprecio de parte de terrenos sobre los que se construyó del Colegio Ntra. Sra. del Rosario, que en principio no se incluyeron en el proyecto expropiatorio por considerarse que eran municipales y tras los litigios judiciales se han incluido. Inversiones en reposición de vías públicas (31.090,28 €), la compra de un dumper (48.300 €), el refuerzo de la partida de ejecución subsidiaria de inmuebles por las borrascas y la adquisición de cámaras de videovigilancia con lectura de matrículas y un etilómetro para la Policía Local por valor de 27.000 €, y además de una aportación de 15.000 € para el plan Actívate Joven

Después se abrió el debate. En primer lugar intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Partido Popular, y posicionó su voto a favor de la urgencia y del contenido

A continuación, intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM. Manifestó que su grupo votaría a favor de la urgencia. Respecto al contenido, solicitó que su intervención constase literalmente en acta, y se transcribe a continuación:

“Hoy se nos trae aprobación una modificación presupuestaria de 1.600.000 € que incluye la construcción, como bien ha dicho la señora alcaldesa, de nueva instalación denominada como hogar para los pasos de Semana Santa. Este proyecto en cuestión representa alrededor de un 13% del presupuesto anual inicial del que dispone nuestro Ayuntamiento y de un 17% de la cantidad disponible de remanente del que se dispone para atender las necesidades y mejoras que precisa nuestro municipio.

Desde este grupo municipal queríamos señalar lo siguiente. Este proyecto se trae al pleno sin el nivel de información, diálogo, análisis y trabajo previo que una inversión de esta magnitud obliga a haber mantenido con los grupos municipales de la oposición. Ni tan siquiera en este mes se ha convocado comisión informativa previa al pleno teniendo asuntos de tal relevancia que se podrían haber informado. Por cierto, de la comisión solo se nos dijo que no se celebraría por el argumento también que está usado de que bueno, coincida con las fechas de Semana Santa.

Eso sí, comprobamos que la memoria de la alcaldía que propone esta modificación de crédito es de fecha 18 de marzo. Entendemos que por respeto al resto de miembros de la corporación, quienes también somos representantes de la ciudadanía montoreña, podrían haber aprovechado el martes 17 de marzo u otro de los encuentros que hemos tenido a lo largo de estos días para explicarnos el proyecto y el coste que supone que es de más de 1,1 millones de euros, como ya se ha dicho.

Una vez más no han hecho honor a ese diálogo que ustedes predicán y reclaman, pero claro, la intención no tiene por qué ir seguida siempre de una acción y hoy en este pleno queda de manifiesto. Como se lo hemos trasladado en otras ocasiones, no es la forma entendemos, adecuada de gestionar los

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

recursos públicos ni de tratar al conjunto de la corporación. Ustedes que continuamente e insistimos y valga la redundancia, llaman al diálogo, al consenso y a la transparencia.

Dado que esta modificación presupuestaria viene marcada por una proximidad electoral, quizá incorporarla ahora sea cálculo político de este equipo de gobierno y desde nuestro grupo municipal queremos dejar claro una serie de cuestiones. Por supuesto que apoyamos y respetamos la Semana Santa, las cofradías y el valor cultural, social y económico que representan en nuestro municipio. Ya años atrás incluso se trasladó una necesidad y se tuvo en proyecto una infraestructura de este tipo que al final no llegó a ejecutarse.

Desde una posición de responsabilidad, este grupo municipal no va a bloquear una iniciativa cultural para nuestro pueblo, pero sí creemos que se debería de haber trabajado desde el principio del mandato, programando presupuestariamente, intentando captar incluso recursos económicos de otras administraciones y no guiados por este momento en el que nos encontramos, evitando y/o amortiguando en su caso, el desembolso de más de un millón de euros de las arcas municipales para un solo proyecto.

Nuestro voto va a ser la abstención, no solo por el desconocimiento total tanto del proyecto de construcción como de su gestión final, sino también por la ausencia de esa fase de diálogo y consenso, incluso hasta con los propios interesados, nos consta. También remarcaremos otras cuestiones obligadas que entendemos fundamentales y que llevan a preguntarnos: ¿Cuál va a ser el coste de mantenimiento de esta infraestructura municipal? Habrá que disponer de sistemas de videovigilancia y de control de incendios que con toda seguridad serán obligados para asegurar lo que allí se guarde y, en consecuencia, periódicamente mantener. ¿Quién va a asumir esos costes? ¿Qué régimen de apertura va a tener la instalación?

Tenemos otros espacios culturales que presentan muchas carencias en cuanto a su mantenimiento y uso. Digase Sala del Aceite, Museo del Pintor Rodríguez Luna, Museo Arqueológico, incluso la Sala de la Semana Santa, que permanece cerrada desde hace tiempo. Por tanto, ¿cómo se va a gestionar esta instalación en el futuro? ¿Qué uso tendrá más allá de la Semana Santa? ¿Tenemos alcance del coste del seguro que se haya de contratar? ¿Quién asumirá el coste del mismo? Y hacemos todas estas observaciones porque esperemos de verdad, sinceramente, que jamás ocurra, pero en caso de siniestro estamos condenando a un patrimonio de la Semana Santa y cofradías que es muy importante. No se trata solo de construir y colgar la foto, está luego el mantener y en esa labor, la verdad, brillan ustedes por su ausencia.

Del mismo modo, creemos necesario recordar que esta falta de programación presupuestaria por parte del equipo de gobierno compromete otras necesidades de nuestro pueblo: servicios públicos, infraestructura, nuevos aparcamientos, mantenimiento urbano, edificios municipales abandonados y vandalizados, caminos rurales con graves deficiencias, instalaciones deportivas que necesitan de un nuevo impulso, mantenimiento de polígonos industriales o incluso la creación de nuevo suelo industrial, incremento de políticas que dinamicen el centro histórico, más apoyo a políticas sociales y empresarios, entre otros. Y es que es responsabilidad del equipo de gobierno, así lo entendemos, no perder el equilibrio de las prioridades. Cuentan con mayoría absoluta y este proyecto saldrá adelante, pero eso

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

no debería ser o significar que no se escuchen otras voces ni que no se trabaje con mayor transparencia.

Por nuestra parte, seguiremos ejerciendo una oposición responsable, apoyando todo lo que sume y mejore nuestro pueblo, pero también vigilando, preguntando y exigiendo. Hoy nos abstenemos por todo lo aquí argumentado y cómo no, porque el presupuesto de nuestro ayuntamiento debe contar, insistimos, con una programación presupuestaria que primero tome conciencia y segundo priorice las necesidades de todo un pueblo. E instamos a abandonar, como le hemos hecho en otras ocasiones llegar, esa senda que siguen de la desinformación, desconocimiento y esa falta de transparencia que mantienen con este grupo municipal. No nos han dado la más mínima información sobre este proyecto. Proponen una modificación presupuestaria de 1,6 millones de euros y dentro de ellas conocemos solo el presupuesto de esta nueva instalación que, como hemos dicho, supera el 1.100.000 €. Estaremos atentos a su desarrollo y a su impacto real en el municipio. Muchísimas gracias."

Después intervino el Sr. Casado Morente, Concejal Delegado del área, entre otras, de Presidencia, y portavoz del Grupo Socialista. Dijo que, no le sorprendía la intervención del Sr. Romero Pérez. Que había hablado de cálculo político y su actitud hoy ha resultado el ejemplo perfecto de ello y que no iba a entrar al juego político para cederles protagonismo.

Continuó diciendo que el proyecto para las Hermandades no es una "nave de Semana Santa", puesto que no se trata de un simple almacén, sino de un espacio digno para la guardia y custodia del patrimonio religioso y cultural local durante todo el año, algo que las cofradías llevan años reivindicando.

Respondió a las críticas sobre la falta de comunicación e información diciendo que ha existido un contacto directo con todas las cofradías, que UDIM era consciente que esta iniciativa estaba en marcha, que se presentó públicamente el viernes anterior con la asistencia de las cofradías y que a dicho acto no acudió ningún miembro de la oposición pese a estar debidamente anunciado, sin embargo, sí asistieron a la presentación de la revista Cruz de Guía, donde también se dió a conocer este proyecto.

Anunció que el voto de su grupo será a favor de la urgencia y a favor de proyecto.

La Sra. Alcaldesa abrió un segundo turno de intervenciones. Dió la palabra en primer lugar a la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Partido Popular, quien dijo que quería dejar claro que su voto había sido a favor porque su apoyo a nuestras tradiciones y a la Semana Santa de Montoro es incuestionable, pero eso no le impedía ser crítica con las formas, pues aunque conocía desde diciembre que se estudiaba un proyecto para las hermandades, le ha faltado información detallada sobre las reuniones y los acuerdos alcanzados. Dijo que apoyaba el proyecto, pero creía que un presupuesto de esta envergadura exigía más transparencia y participación con todos los grupos. Puntualizó que, aunque esto es necesario, su prioridad personal seguiría siendo reforzar la inversión en fines sociales y hogares para quienes más lo necesitan; pero, insistió que jamás votará en contra de algo que beneficie a Montoro

Nuevamente intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM. Comenzó pidiendo tranquilidad y respeto para todos los concejales

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

// ... //La Presidencia llamó al orden al concejal Sr. Villa Guzmán, instándole a que cesara en sus murmullos e interrupciones y le recordó la obligación de mantener el respeto institucional y el silencio necesario para el correcto desarrollo del debate // ... //

El Sr. Romero Pérez recriminó al Sr. Casado Morente su actitud, recordándole que ya habían acordado evitar alusiones a las ocupaciones personales de los concejales. Exigió que los asuntos profesionales y familiares se mantuvieran fuera del salón de plenos, subrayando que su grupo político siempre ha actuado con respeto y sin interferir en la vida laboral ajena. Manifestó su cansancio ante este comportamiento, que calificó de contradictorio frente a los constantes llamamientos a la tranquilidad del Sr. Casado

Instó a abandonar disputas pasadas y enfrentamientos que no aportan valor a la ciudadanía, y propuso centrar el debate exclusivamente en los planteamientos y propuestas de interés público.

Dijo que la posición de su grupo era clara en su apoyo a la Semana Santa, que muchos concejales son cofrades y quieren lo mejor, que respetan el debate, pero no tolerarían que las cosas se hagan 'por la puerta de atrás'. Continuó diciendo que sabían que trabajaban en el proyecto, pero no se informó con la cortesía debida sobre los detalles de su presentación, y que todos los grupos políticos tienen derecho a manifestar sus opiniones sin ser mandados a callar.

Dijo que no podían apoyar plenamente algo que no conocían y no se ha dicho cómo se va a gestionar.

El Sr. Casado Morente, portavoz del Grupo Socialista, pidió disculpas si alguien se había sentido molesto por su anterior intervención. Explicó que su actitud venía motivada por las afirmaciones de la oposición, las cuales en ocasiones le hacían perder la paciencia. Pidió seriedad en política y cuestionó la postura del grupo de la oposición. Dijo que era una contradicción declararse "semanasanteros" y abstenerse en la financiación de este proyecto bajo el pretexto de falta de información porque el diálogo y la comunicación son bidireccionales, cuestionando por qué la oposición no preguntó directamente si tenía interés.

Finalizó el debate la Sra. Alcaldesa. Dijo que entendía la estrategia que el grupo municipal UDIM, que había adoptado el manual básico del populismo político que se ve a diario en los medios con un discurso que busca rédito electoral intentando imponer siempre su posicionamiento. Calificó de decepcionante este momento de debate en un punto en el que todos deberían mostrar su alegría porque se trata de un proyecto largamente reivindicado por uno de los colectivos locales más importantes.

Continuó diciendo que éste no es un proyecto nuevo, que hace años se intentó una colaboración entre el Ayuntamiento y la Agrupación de Cofradías que no llegó a materializarse por falta de acuerdo interno y dificultades en la ejecución, por eso, dijo, había pedido reiteradamente que no se usara la palabra 'nave', porque no es una nave sino un hogar arquitectónico, con un diseño funcional para que sea un espacio cultural que sirva para albergar los pasos y evite que las hermandades tengan que seguir alquilando cocheras privadas con financiación municipal.

Dijo que el Grupo de UDIM siempre actúa igual para justificar lo injustificable, recurriendo al victimismo, afirmando que se les ataca para intentar amedrentar y forzar disculpas cuando la realidad es

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

muy distinta, que resulta llamativo que no quieran escuchar a las hermandades y cofradías de Montoro, que representan un porcentaje fundamental de nuestros colectivos sociales, que le alegraba la abstención, porque por fin habían sido valientes en su posicionamiento, que durante toda la semana habían intentado buscar apoyos para evitar que este punto saliera adelante, pero que no lo habían logrado, que por el contrario el grupo socialista ha escuchado desde el primer momento a los responsables de las hermandades, que son quienes conocen las necesidades reales del día a día, que se ha trabajado este proyecto con los presidentes actuales y anteriores de la Agrupación, porque estas iniciativas no surgen de un día para otro ni por meros cálculos electorales.

Continuó diciendo que si el grupo de UDIM no ha participado es porque no ha querido, porque prefiere mantener esa actitud victimista de 'pobres de nosotros, no nos cuentan nada', porque nunca han querido dialogar, porque todos los planos y detalles están a disposición de quien quiera verlos, porque ya en la reunión de presupuestos de noviembre se adelantó parte de este trabajo, y porque si de verdad su grupo hubiera querido aportar habría mostrado interés, habría preguntado porque el despacho de la Alcaldía está abierto, o habría usado las vías que tienen como concejales para solicitar información o conocer el expediente.

En votación ordinaria, absteniéndose en la votación los representantes de UDIM (5), con el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista (7) y del Partido Popular (1), del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria con número GEX 2992/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de Crédito por importe de 1.612.836,81 € financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias.

Crédito extraordinario:

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
3300/63200	HOGAR ARQUITECTÓNICO PARA HERMANDADES	1.179.172,21
3300/48302	CONVENIO PARROQUIA SAN BARTOLOMÉ	4.961,00
TOTAL		1.184.133,21

Suplemento de crédito :

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

CÓDIGO	CONCEPTO	
1330/22799	CONTROL DEL TRÁFICO -OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	472,90
336/62201	REHABILITACIÓN MURALLAS CIERRE ALCAZABA LA MOTA	30.424,16
9200/22706	ESTUDIO PATOLOGÍA DE CASA CIUDADANA y OTROS	35.000,00
1530/63101	VÍAS PÚBLICAS -INVERSIONES EN REPOSICIÓN VIAS PÚBLICAS	31.090,28
1530/62400	VIAS PÚBLICAS . ADQUISICIÓN DE DUMPER	48.300,00
9200/22604	JURÍDICOS .CONTENCIOSOS. JUSTIPRECIO	103.253,95
1530/68200	VIAS PÚBLICAS EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE INMUEBLES	80.000,00
1621/22699	EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	39.500,00
17100/2100	PARQUES Y JARDINES .INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	835,66
2410/13100	APORTACIÓN MUNICIPAL ACTIVATE JOVEN	15.000,00
3321/62306	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS . ADQUISICIÓN LOTES BIBLIOGRÁFICOS	314,80
3380/22199	FERIAS Y FESTEJOS -OTROS SUMINISTROS	475,83
3380/22199	FERIAS Y FESTEJOS . TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.758,08
4190/22609	AGRICULTURA Y GANADERÍA -ACTIVIDADES	804,33
4320/22602	TURISMO -PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.964,50
4320/22609	TURISMO ACTIVIDADES CULTURALES	3.133,60
9120/22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	815,68
9330/22400	EDIFICIOS MUNICIPALES -PRIMAS DE SEGUROS	7.559,83
1330/62300	CONTROL DEL TRÁFICO . MAQUINARIA Y UTILLAJE	27.000,00
		428.703,60

Financiación.

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.612.836,81
TOTAL		

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO (GEX 2992/2026)- Por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se decidió la inclusión de este asunto en el Orden del Día, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

La Sra. Alcaldesa cedió la palabra a la Sra. Interventora, quien informó sobre el cumplimiento del artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Financiera. Explicó que, mediante el remanente presupuestario, debía darse cobertura a aquellas obligaciones que quedaron pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a 31 de diciembre. En este sentido, detalló que en el expediente GEX 2992/2026 se incluye una relación de facturas por un importe total de 55.699,85 €, por lo que se tramitaba este expediente de modificación de crédito del Presupuesto General en la modalidad de crédito extraordinario por importe de 55.699,85 €, considerando lo dispuesto en el artículo 32 y disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativos al destino del superávit presupuestario.

Considerando que se trata de reconocimiento extrajudicial de créditos, basado en el principio de enriquecimiento injusto, y atendidos los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 26.2 del Real Decreto 500/1990.

Considerando lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Real Decreto 500/1990, así como el artículo 50 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Sra. Alcaldesa dijo que, tal y como se había expuesto, dentro de este reconocimiento extrajudicial de créditos se incluyen facturas que no se presentaron en plazo, habiéndose registrado con posterioridad al cierre del ejercicio, por lo que resultaba preceptivo tramitar dicho reconocimiento.

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptaron los siguientes

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las obligaciones indicadas, a favor de los terceros, por los conceptos e importes que se detallan en el Anexo I de "Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto" que se incluye en el expediente, quedando condicionado su aplicación a la aprobación definitiva del expediente anterior.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.

// ... // Con la venia de la Presidencia, finalizado este punto abandonó la sesión la Sra. Interventora // ... //

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

6.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PARA QUE SE DENOMINE AL CONJUNTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INCLUIDAS EN FICHA INVENTARIO (nº Inv. 1.100027) CECILIO MORALES BARBADO "CHILLO"(GEX 3347/2026).- *Por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se decidió la inclusión de este asunto en el Orden del Día, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*

La Sra. Alcaldesa cedió la palabra al Sr. Casado Morente, portavoz del grupo socialista, quién dió lectura a la proposición epigrafiada, y corrigió el error advertido al inicio de la misma junto a su año de nacimiento, y respecto al lugar del mismo pues donde dice “Montilla” debe decir “Montoro”:

“El deporte constituye uno de los pilares fundamentales en la formación integral de las personas, especialmente en las edades tempranas. Más allá de su dimensión física, el deporte transmite valores esenciales como la constancia, la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y la superación personal, cuestiones que progresivamente vemos ciertamente mermadas dentro de la sociedad actual. En este sentido, las administraciones públicas tienen la responsabilidad de promover y visibilizar aquellos referentes que, desde el esfuerzo y la dedicación, encarnan dichos valores y sirven de inspiración para la ciudadanía.

En la localidad de Montoro contamos con ejemplos dignos de reconocimiento que, partiendo de una realidad cercana y cotidiana, han logrado alcanzar metas destacadas en el ámbito deportivo, mereciendo, en este caso, una mención especial Cecilio Morales Barbado, conocido como “Chillo”, quien ha logrado situarse en lo más alto de la categoría del fútbol sala a nivel nacional.

Cecilio Morales Barbado (Montoro, Córdoba, 1992), conocido deportivamente como “Chillo”, se ha consolidado como uno de los alas más influyentes del fútbol sala nacional e internacional. Su perfil destaca por una combinación de potencia física, verticalidad en el uno contra uno y una notable capacidad finalizadora, atributos que le han permitido desarrollar una carrera ascendente desde las categorías de formación hasta la élite mundial.

El inicio de su carrera profesional se sitúa en el fútbol sala andaluz. Durante las temporadas 2011/12 y 2012/13, militó en el Calderería Manzano (Bujalance) en Segunda División B, donde su rendimiento precoz llamó la atención de ojeadores de categorías superiores. Tras un breve paso por el Construcciones Aparicio en Tercera División (13/14), su salto al profesionalismo fue inminente debido a su superioridad técnica y física sobre la pista.

Su incorporación al BeSoccer CD UMA Antequera marcó un punto de inflexión. En la campaña 2014/15, fue pieza clave en el histórico ascenso del conjunto universitario a la Primera

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

División. Su debut en la máxima categoría (15/16) confirmó su adaptabilidad al ritmo de la élite, destacando como un jugador revulsivo y con gran olfato goleador pese a la juventud de la plantilla.

En el verano de 2016, Cecilio se incorporó al Levante UD FS, club donde alcanzó su madurez deportiva. Durante cuatro temporadas consecutivas, lideró la transformación del equipo valenciano, que pasó de luchar por la permanencia a disputar habitualmente la Copa de España y los Play-offs por el título. Su rendimiento en el pabellón de Paterna no solo le otorgó el reconocimiento como uno de los mejores alas de la LNFS, sino que propició su debut con la Selección Española Absoluta.

En la temporada 2020/21, Cecilio fichó por el Movistar Inter FS, el club más laureado del mundo. Su impacto fue inmediato, convirtiéndose en el motor del equipo que logró el "triple" de títulos nacionales en un solo año: Copa de España, Copa de S.M. El Rey y Supercopa de España. Su regularidad le ha permitido mantenerse en la estructura del club interista durante seis temporadas consecutivas (con contrato vigente hasta la 25/26), asumiendo galones de capitán y referente del vestuario. A nivel internacional, su presencia en convocatorias para Eurocopas y Mundiales con España ratifica su estatus como uno de los jugadores más determinantes del panorama actual.

Su recorrido deportivo representa un modelo ejemplar para las generaciones más jóvenes ya que, desde sus inicios, Cecilio Morales ha demostrado que el talento, cuando se acompaña de trabajo y perseverancia, puede abrir caminos que trascienden lo local para proyectarse en el ámbito nacional. Su figura constituye, por tanto, un referente real y cercano para la juventud montoreña.

En una sociedad en la que los niños y adolescentes se encuentran cada vez más expuestos al uso excesivo de dispositivos digitales, redes sociales e internet, resulta especialmente necesario ofrecer modelos positivos que fomenten hábitos de vida saludables y que impulsen el desarrollo personal a través del deporte. La visibilización de trayectorias como la de Cecilio Morales Barbado contribuye a reforzar estos valores, sirviendo como estímulo y motivación para que los jóvenes nunca abandonen su camino de crecimiento personal, sea en la disciplina que sea.

Asimismo, su historia pone de manifiesto que, partiendo de una familia humilde y desde el entorno cercano de nuestro municipio, es posible alcanzar metas elevadas cuando se trabaja con ilusión y compromiso. Este mensaje resulta especialmente valioso en el contexto actual, donde es fundamental reforzar la cultura del esfuerzo y la perseverancia como herramientas de progreso.

Con esta propuesta, además, se da continuidad a una línea de reconocimiento institucional ya iniciada en nuestro municipio, donde otros montoreños vinculados al mundo del fútbol han sido igualmente homenajeados por su esfuerzo y trayectoria.

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Por todo ello, se considera oportuno y necesario que el Ayuntamiento de Montoro, en representación de toda la ciudadanía, reconozca públicamente la trayectoria de Cecilio Morales Barbado “Chillo”, vinculando su nombre a un espacio emblemático del deporte local como es el Polideportivo Municipal. Este gesto no solo supone un reconocimiento a su carrera, sino también una apuesta decidida por transmitir valores positivos a las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Montoro la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *Iniciar el expediente administrativo correspondiente para la rotulación del Polideportivo Municipal de Montoro con el nombre de “Cecilio Morales Barbado ‘Chillo’”, en reconocimiento a su trayectoria deportiva y a su contribución como referente para la juventud.*

SEGUNDO: *Requirir a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales la designación de uno de sus miembros titular y suplente como instructores de este expediente.*

TERCERO: *Dar cuenta de este acuerdo a la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.”*

Con la venia de la Presidencia la Sra Secretaria aclaró que esta denominación será para el “conjunto de las instalaciones deportivas” tal y como se denomina en el inventario. A continuación, todos los grupos resaltaron los valores y el merecido reconocimiento a Cecilio.

Después la Sra. Alcaldesa dijo que era una satisfacción presentar esta propuesta, que había sido consensuada personalmente con el interesado, quien representa valores fundamentales y necesarios en la sociedad actual, de los que destacó especialmente su humildad, demostrada porque al comunicarle esta propuesta él inicialmente se manifestó reticente por modestia, pero ella le respondió que estaba justificado porque él se ha convertido en un espejo para los jóvenes montoreños, personificando los valores que se adquieren a través del deporte base, con su constancia y valentía.

Recordó con afecto sus inicios, cuando ella era concejala de Deportes y él un niño que participaba en las primeras escuelas municipales y dijo que esta propuesta recoge un clamor necesario y refleja el orgullo de toda la ciudad por tener a un joven montoreño en la élite del fútbol sala.

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptaron los siguientes

ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

PRIMERO: Iniciar el expediente, de conformidad al Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Montoro (BOP n.º 174 de 14/10/2005), para que se denomine al Conjunto de Instalaciones Deportivas incluidas en la ficha de inventario n.º 1.100027 CECILIO MORALES BARBADO "CHILLO" en reconocimiento a su trayectoria deportiva y a su contribución como referente para la juventud

SEGUNDO: Requerir a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales la designación de uno de sus miembros titular y suplente como instructores de este expediente.

7 .- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 571/2026 DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MONTORO EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS COLECTIVAS DE RIEGO IMPULSADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (GEX 2637/2026).- *Por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se decidió la inclusión de este asunto en el Orden del Día, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*

La Sra. Alcaldesa informó que el acuerdo que se trae a aprobación corresponde a las ayudas de recuperación tras las borrascas, tal y como se adelantó en el pleno anterior. Informó sobre las diferentes formas de proceder de cada una de las Administraciones para dar respuesta a los daños producidos, centrándose en la actuación de la Junta de Andalucía respecto a los caminos rurales. Dijo que los técnicos de la Delegación de Agricultura, junto con el concejal de Caminos y ella misma, realizaron visitas de inspección a diversas zonas afectadas por las lluvias, y que tras su evaluación, la solicitud de ayuda se ha ceñido estrictamente a las actuaciones que la propia Delegación ha indicado como financiables dentro del marco de sus competencias, y que ahora se somete a ratificación del Pleno la relación de intervenciones que la Junta ha confirmado que puede ejecutar mediante contratación directa de emergencia, evitando así dilaciones innecesarias en el procedimiento. En concreto, se han incluido:

Camino de la Loma del Rayo: reparación de un socavón.

Camino de los Bermejales: sustitución de un tubo transversal a la vía y reparación de desprendimientos en las canalizaciones de agua.

Camino de la Loma el Barco, Camino de los Almendros y Camino del Conejo, todos ellos con diversas afectaciones.

Continuó diciendo la Alcaldesa que lamentaba y discrepaba que la Junta de Andalucía no contemplara intervenir en aquellos caminos donde el Ayuntamiento ya había tenido que intervenir de urgencia, pues la administración local no podía permitir que los caminos permanecieran cerrados

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

durante meses, especialmente coincidiendo con el final de la campaña de la aceituna, por este motivo se optó por actuar de oficio en los puntos de mayor riesgo y canalizar, a través de estas ayudas de la Junta aquellas intervenciones que, siguiendo las directrices técnicas de la propia Delegación, cumplen con los requisitos para ser financiadas mediante sus contratos de emergencia.

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptaron los siguientes

ACUERDO:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de la Alcaldía n.º 571/2026 de solicitud de participación de este Ayuntamiento en el Plan de Actuaciones de Emergencia para Reparación de Caminos Rurales e Infraestructuras Hidráulicas Colectivas de Riego, impulsado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía y que copiado dice así:

“Tomando en consideración la declaración del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de febrero de 2026, de desastre natural, con incidencia en el potencial productivo agrario y pesquero, en infraestructuras hidráulicas y del dominio público hidráulico, las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, así como las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para paliar los efectos de dicho desastre, articuladas mediante un Plan de Actuaciones de Emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras hidráulicas colectivas de riego dañadas por las borrascas encadenadas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante la Orden de 3 de marzo de 2026 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA n.º 42 C1, de fecha 3 de marzo de 2026, pág 3088/5).

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Solicitar la participación de este Ayuntamiento en el Plan de Actuaciones de Emergencia para Reparación de Caminos Rurales e Infraestructuras Hidráulicas Colectivas de Riego, impulsado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía, y comunicar a esta Consejería que entre los caminos públicos municipales dañados están los siguientes

Prioridad	Denominación	Referencia Catastral	Superficie
-----------	--------------	----------------------	------------

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

1	Camino de la Loma del Rayo	14043A024090050000UG	41.439 m2
2	Camino de los Bermejales	14043A008090040000UJ	12.892 m2
3	Camino de la Loma del Barco	14043A012090190000UW	20.000 m2
4	Camino de los Almendros	14043A002090120000UK	8.021 m2
5	Camino del Cornejo	14043A004090050000US	21.812 m2

SEGUNDO: Someter a ratificación del Pleno de la Corporación la presente Resolución en la siguiente sesión que se celebre.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía.”

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía.

8.- DAR CUENTA RESOLUCIONES MES DE FEBRERO DE 2026.- Los trece Sres asistentes, lque representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, tomaron conocimiento de la relación de las Resoluciones dictadas por órganos unipersonales con competencia resolutive en el mes de FEBRERO DE 2026, que comprenden desde la n.º 260 a la n.º 521 (261 Resoluciones), cuya relación les fue remitida a los Sres Concejales con fecha 20 de marzo de 2026.

9.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

La Sra. Alcaldesa informó sobre los siguientes asuntos :

- Inicio de las obras del PFEA 2025-2026 del nuevo patio de educación infantil del CEIP Épora,
- Inicio de las obras del nuevo parking (Parcela Centro de Salud) que tienen un plazo de ejecución estimado de seis meses.
- Desarrollo de la ejecución de las obras del parking del antiguo colegio del Rosario, que avanzan favorablemente tras los retrasos causados por las lluvias invernales.
- Próxima finalización de la segunda fase de los aparcamientos de Camino Nuevo. Dijo que se habilitará el espacio de la primera fase para la próxima Semana Santa, y se dejará para después los remates de jardinería y acabados.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, con la realización de talleres en centros de primaria y secundaria, la lectura del manifiesto y actividades de las asociaciones locales.
- Visita de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, quien conoció una empresa local compuesta íntegramente por mujeres y mantuvo un encuentro con la Federación de Mujeres del Alto Guadalquivir.

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

- Ausencia de ofertas en la licitación convocada para la adjudicación del bar de la piscina municipal, y opciones de nueva licitación o procedimiento negociado.
- Conclusión de los actos de Cuaresma e inicio de la Semana Santa. Dijo que deseaba que tanto los cofrades montoreños como los visitantes disfrutaran de estas fechas.
- Servicio de ludoteca en los días no lectivos pero sí jornadas laborables para facilitar la conciliación familiar .
- Apertura de la nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación de viviendas, con ajustes técnicos respecto a la convocatoria anterior para mejorar su eficacia.
- Publicación del Decreto Ley que establece medidas de apoyo tras los temporales. En él, dijo, Montoro ha sido incluido entre los municipios que podrán recibir financiación de hasta el 100% para actuaciones de reparación de daños. Continuó diciendo que se ha contactado con la empresa pública TRAGSA, que sus técnicos ya han visitado Montoro para elaborar las memorias justificativas de la intervención necesaria en todo el tramo urbano del río a su paso por Montoro, y que estas memorias se remitirán a los ministerios correspondientes y a la Fundación Biodiversidad para tramitar las ayudas.
- Visita efectuada por la subdelegada del Gobierno y celebración la Junta de Seguridad Local, que fue convocada de forma extraordinaria para modificar el convenio con el Ministerio del Interior relativo al procedimiento VioGén, mediante el cual se habilita a la Policía Local para el seguimiento de casos de violencia de género con nivel de riesgo cero. También dijo que en esta sesión se establecieron mecanismos de coordinación del operativo de Semana Santa y se conocieron de primera mano las líneas del decreto de ayudas por daños ante emergencias, se abordó la situación de los caminos rurales donde ya se ha actuado, con la esperanza de que puedan llegar a ser sean financiados a través de la orden ministerial, así como la posible inclusión de proyectos como el camino de los Huertos Familiares de San Fernando, y los daños en las cubiertas de colegios y en las cubiertas del propio Ayuntamiento.
- Situación del edificio de la Escuela Municipal de Música, que ha tenido que ser desalojado tras la aparición de grietas por un posible asentamiento del terreno, a pesar de los trabajos previos de micropilotación, lo que ha determinado que actualmente se preste este servicio en las instalaciones del Teatro Municipal para garantizar el almacenamiento seguro de los instrumentos.
- Celebración de un acto de reconocimiento a los colectivos y personas que participaron voluntaria y profesionalmente en las labores de auxilio tras el accidente de Adamuz como homenaje merecido a quienes dieron un paso más allá de su deber profesional en una situación tan difícil.
- Actuación incluida en el expediente de suplemento de crédito, por importe de 30.000 €, que se suma a una ayuda de la Diputación de Córdoba, para actuar en las murallas de la zona de la Mota con la finalidad del embellecimiento, limpieza y remozado de la zona. Dijo que esta actuación se suma a su prioridad de mejora del casco antiguo, que incluye intervenciones en edificios históricos, como las antiguas instalaciones del colegio del Rosario, la búsqueda de nuevas bolsas de aparcamiento y la mejora de calles, a lo que se suma la modificación de las normas que se realizó para posibilitar plazas de garaje en viviendas bifamiliares, lo que está facilitando la adaptación y rehabilitación de muchas viviendas dentro del casco histórico.

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

10.- ACTIVIDAD DE CONTROL: RUEGOS Y PREGUNTAS

Comenzó este punto con la intervención de la Sra. Trillo Gómez, portavoz del grupo Popular quien dijo que deseaba trasladar diversos ruegos y propuestas que colectivos locales le han hecho llegar sobre los siguientes puntos:

- Seguridad en Parques Infantiles (Parque Virgen de Gracia): habiéndose detectado un riesgo de seguridad en los bordillos que delimitan las zonas de juego, porque son de hormigón, propuso recubrir estos elementos con materiales amortiguadores (Ej goma o espuma),o similares al suelo del parque para evitar lesiones graves, no solo en este recinto, sino también en todas las áreas infantiles del municipio.
- Contaminación Acústica (Motos): Existe una gran preocupación, especialmente entre las personas mayores y colectivos vulnerables, por el ruido excesivo provocado por motocicletas con tubos de escape libres o modificados por lo que ruega a la Policía Local una vigilancia más estricta de estas conductas, así como que se valore la adquisición de medidores de ruido (sonómetros) si su ausencia fuese el motivo que impide tramitar las denuncias correspondientes.
- Control de plagas en Avenida Andalucía: Se ha observado la presencia de ratas en la Avenida Andalucía, especialmente en la zona cercana al descampado junto al establecimiento de comida rápida, por lo que se ruega que se realice una intervención de desratización y limpieza en los solares próximos donde se acumula basura, para evitar que estas plagas sigan proliferando y transitando por la vía pública.
- Parada del servicio de autobús urbano en el Charco: Se plantea un problema de la parada del Charco, situada frente a la iglesia, debido a coches mal aparcados o a la celebración de sepelios, lo provoca que el conductor, al no poder detenerse en medio de la vía pública, recoja a los presentes y continúe su marcha antes de la hora estipulada si viene con adelanto, por lo que rogaba que o bien se reubique o bien se señalice mejor la parada para asegurar que el autobús pueda detenerse sin bloquear el tráfico y se garantice que el servicio respete los horarios de salida para que los usuarios no pierdan sus conexiones con otras líneas de transporte.

Respondió la Sra. Alcaldesa :

- En cuanto a la seguridad en Parques Infantiles: Se revisarán los bordillos de hormigón con los técnicos municipales, aunque, dijo, estas instalaciones se rigen por normativas específicas de seguridad vigentes en el momento de su construcción, no obstante se evaluará la posibilidad de instalar materiales amortiguadores tomando como referencia actuaciones recientes en otros parques, como el de la calle Santa Ana.

- En cuanto a la contaminación acústica (Motos) dijo que compartía la preocupación por el ruido excesivo, porque afecta a toda la ciudadanía. Informó que la Policía Local realiza un seguimiento de estas conductas, las cuales suelen darse por temporadas o "modas", pero que se reforzará la vigilancia en este aspecto.

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

- En cuanto a la higiene urbana y control de plagas (Avda. Andalucía) dijo que el Ayuntamiento realiza un seguimiento constante con la propiedad en ese solar anexo al Juzgado, para exigir su limpieza, habiéndose realizado una actuación recientemente tras el requerimiento de la Policía Local, no obstante, continuó diciendo, se ha solicitado a la empresa de control de plagas un refuerzo en la zona, y que la proliferación de roedores está vinculada principalmente a la alimentación incontrolada de colonias felinas no autorizadas, por lo que se están retirando objetos y recipientes que favorecen estas colonias no autorizadas para garantizar la higiene urbana.

- En cuanto al servicio de autobús urbano (Parada del Charco) respondió que se hablará con el conductor para analizar las dificultades en la parada de la Iglesia. Dijo que el autobús realiza un recorrido de recogida y bajada continua de pasajeros, más que paradas de espera prolongada, por lo que los horarios son aproximados según el tráfico, que el Ayuntamiento mantiene una comunicación fluida con los usuarios para adaptar los horarios, en la medida de lo posible, como ya se hizo en la parada del Puente Nuevo, e informó que se están gestionando proyectos con la Diputación para instalar estaciones meteorológicas y sistemas de "puntos de riesgo inteligente" con la finalidad de que mejoren la información sobre la ubicación del bus y la gestión del tráfico en las calles de Montoro.

A continuación intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM y preguntó:

- Sobre la calle Herrería: Rogó la revisión de su estado, debido a la acumulación de agua cuando llueve, porque los vecinos y peatones les trasladan que el agua cuando llueve llega a entrar en las viviendas al paso de los vehículos, y aunque se ha observado que han reparado las rejillas recientemente, existen numerosos adoquines sueltos, con juntas desgastadas o hundidos que provocan charcos.

- Sobre la seguridad en el pretil: Rogó revisar la altura del pretil que discurre desde el antiguo taller de vehículos hasta el cruce del mirador, por cuanto al haberse elevado el nivel de la calle Herrerías tras las últimas actuaciones, los vecinos advierten que el pretil ha quedado excesivamente bajo, y supone un riesgo de caída o incidente para los transeúntes.

- Sobre las viviendas de la calle Puente: Preguntó sobre el estado actual de las negociaciones para la nueva adjudicación de la obra de construcción de las viviendas de la calle Puente que quedó desierta.

Le respondió la Sra. Alcaldesa:

- Sobre la calle Herrerías y las rejillas dijo que las rejillas se han soltado en varias ocasiones, y habían sido reparadas por la empresa adjudicataria dentro del periodo de garantía, pero ante la persistencia del problema, ha sido el personal municipal de Vía y Obras quien ha intervenido

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

directamente utilizando materiales distintos para asegurar su fijación, porque la dificultad radica en que estas actuaciones requieren un tiempo de fraguado, lo que obliga a cortar el tráfico, y eso altera significativamente la movilidad del municipio, por ello se está trabajando de forma espaciada, para minimizar las molestias.

- Sobre la acumulación de agua y el pretil dijo que no se ha detectado una acumulación de agua estancada como tal, sino que el agua salpica las fachadas al paso de los vehículos antes de drenar, que esta incidencia ya se ha derivado a la dirección técnica y a la empresa. Y respecto a la altura del pretil dijo que el equipo técnico revisará si ha quedado bajo tras la elevación del nivel de la calle.

- Sobre las viviendas de la calle Puente dijo que el proyecto tiene un presupuesto de entre 600.000 € y 700.000 €, y que, a diferencia de las seis viviendas del PPR2 (ya adjudicadas), la obra de la calle Puente presenta mayor dificultad de acceso, por lo que en el proceso de licitación quedó desierta. Continuó diciendo que esta obra se financia con fondos *Next Generation*, una mínima parte de la Junta de Andalucía y una aportación mayoritaria del Ayuntamiento, que por prudencia, no se ha solicitado el ingreso de los fondos externos para evitar la devolución de intereses hasta que la adjudicación sea firme, que el expediente no está parado, que tras quedar desierta la licitación, se ha iniciado un proceso de negociación, que actualmente una empresa está estudiando el proyecto para evaluar su capacidad de ejecución, pero que existe una falta generalizada de personal cualificado en la construcción, lo que provoca que muchas obras públicas queden desiertas, que incluso la empresa provincial del grupo Cinco (Diputación) ha tenido problemas similares en otros municipios, que aunque inicialmente la justificación de fondos finalizaba en junio de 2026, las últimas reuniones indican que el plazo podría ampliarse hasta finales de este año, que se mantiene el contacto con empresas privadas y que se ha valorado la opción de Tragsa como medio propio, a través de un convenio con la Diputación, con el objetivo de adjudicar la obra a una empresa con solvencia técnica y avales suficientes para garantizar su finalización.

Se levantó la sesión cuando eran las veinte horas y cincuenta y ocho minutos del día de su comienzo, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA.

Código seguro de verificación (CSV):

3B99 F982 6C18 98CD C06B



3B99F9826C1898CDC06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 05-05-2026